

SESION

DEL DIA 5 DE JULIO DE 1811.

Se principió por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior; del parte diario del cuarto ejército, correspondiente al 4, y del estado de fuerzas sutiles, del 3.

Don Nicolás Martinez Fortun hizo la proposicion si-

«Que las Córtes deben trasladarse á Alicante ó Mallorca, para seguir con sosiego las funciones de su instituto, debiéndose quedar en este pueblo el Gobierno ejecutivo.»

No fué admitida á discusion.

El Sr. Rodrigo hizo enseguida la proposicion siguiente:

«Que convendria, para restablecer la confianza pública, que los Ministros del Despacho que no hayan correspondido á las esperanzas de S. M., y que no hayan desmentido el concepto de nulos que tienen los más en casi toda la Nacion, sean reemplazados por otras personas que tengan mejores talentos y más adhesion á los principios establecidos por el Congreso Nacional.»

Fué admitida á discusion; declarada de urgencia, y se acordó tambien que obligaba el secreto contenido en el juramento. El Sr. Presidente señaló el dia 7 para la discusion.

Se leyó y mandó unir á las Actas el voto de los senores Diputados Polo, Valcárcel Dato, D. Manuel María Martinez, Escudero, Aznares, Aner y Torres Guerra,

contra lo resuelto ayer acerca de la proposicion del señor Vera de trasladarse á la Isla el Congreso.

Tambien se leyó una representacion de la Junta provincial de censura de esta ciudad, en la que se que-ja de la calumnia que contra ella hace el papel titulado El Roberspierre, en el núm. 10, y pide que S. M. tome las providencias correspondientes para sostener su honor y castigar tal atentado.

Igualmente se leyó una representacion de Francisco Perin, quejándose, á nombre del autor del papel titulado El Roberspierre Español, de haber mandado el gobernador de la isla de Leon que se suspendiese la impresion del núm. 10, y obligado á que dijese quién era su autor.

El Consejo de Regencia manifestó á las Córtes, por medio de una exposicion, la necesidad de que S. M. le sostenga contra los libelos infamatorios que disminuyen y degradan su autoridad, tomando las medidas necesarias para el efecto. Y habiéndose discutido largamente la matería, por ser una misma bajo diversos aspectos, se acordó que se leyesen en el dia de mañana en público las dos representaciones de Perin y Junta de censura, pero no la exposicion del Consejo de Regencia.

Con lo que levantó la sesion el Sr. Presidente. = Jáime Creus, Presidente. = Ramon Feliú, Diputado Secretario. = Ramon Utgés, Diputado Secretario.